

# **COMWARE NO HACE PARTE DE ESE SEGMENTO**

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025.

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**REF: RFQ - SG - OTRO - Evento 204626**

Respetados Señores,

Por medio de la presente, le agradecemos su interés en los servicios que nuestra compañía ofrece. Sin embargo, en atención a su solicitud, "**RFQ - SG - OTRO - Evento 204626**" le informamos que el servicio solicitado, "Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription NewMultiple PlatformsMulti Latin American Languages12 Meses1 UserLevel 1 1 - 9." y los demás servicios mencionados en el RFQ, no forman parte del catálogo de productos y servicios actualmente disponibles en nuestra empresa.

Lamentablemente, no podemos dar curso a su solicitud en los términos planteados. No obstante, estamos a su disposición para ofrecerle alternativas que se ajusten a sus necesidades y a los servicios que sí ofrecemos. Si lo desea, podemos proporcionarle información adicional sobre otras opciones que podrían ser de su interés.

Le agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Cordialmente,

**INDRA COLOMBIA S.A.S**  
**NIT 830.013.774-1**

**Objeto:** Renovación de Suscripción de Licencias de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF.



**DOCUMENTO DE RESPUESTA OBSERVACION DE CARÁCTER TECNICO**

**DICIEMBRE 16 DE 2025**

A continuación, se relacionan las observaciones presentadas con componente técnico y sus respuestas:

<b>Oferente:</b>	<b>INDRA COLOMBIA SAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>16/12/2025</b>
------------------	---------------------------	---------------	-------------------

**Observación 1.**

Buen día, Entendemos que este evento va dirigido a un proveedor exclusivo. Por lo cual, INDRA se debe abstener a responder el evento de cotización. Es cierta nuestra apreciación? Agradecemos de su pronta respuesta"

**Respuesta 1:**

Agradecemos su apreciación. Sin embargo, aclaramos que podrán presentar cotización todos los oferentes que se encuentren habilitados dentro del Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II, identificado con el número CCE-SNG-IAD-002-2024.

Por lo tanto, no se trata de un evento dirigido a un proveedor exclusivo, sino a los participantes habilitados en dicho instrumento.

<b>Oferente:</b>	<b>CONVIETS SAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>16/12/2025</b>
------------------	---------------------	---------------	-------------------

## Observación 2.

Los elementos referenciados pertenecen a un carácter y lote distinto de aquellos para los cuales CONVIEST S.A.S. se encuentra habilitado dentro del actual Acuerdo Marco de Software. En consecuencia, se solicita respetuosamente a la entidad compradora verificar que el cargue del requerimiento se haya realizado de manera adecuada, ya que CONVIEST S.A.S. no posee la capacidad jurídica ni contractual para presentar oferta alguna sobre dicho requerimiento, al no corresponder con la habilitación conferida a nuestra firma en el marco del referido acuerdo.

Con el fin de cumplir con las exigencias procedimentales del Acuerdo Marco, se remite oferta con valor en cero (0). No obstante, se solicita atentamente no tenerla en cuenta, en la medida en que no puede considerarse válida según lo expuesto anteriormente y conforme a las facultades limitadas que han sido otorgadas."

## Respuesta 1:

Agradecemos su comunicación y la aclaración realizada. Confirmamos que, conforme a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II, identificado con el número CCE-SNG-IAD-002-2024, únicamente podrán presentar oferta los oferentes habilitados para el lote y categoría correspondiente a la renovación de la suscripción requerida por la Entidad.



**Luz Adriana Rodríguez Díaz**  
**Subdirectora de Recursos Tecnológicos**

**Proyecto:** Julian Camilo Melendez – Contratista SRT Julian C. Melendez  
Eder Leonardo Castellanos – Contratista SRT Eder Castellanos

**Objeto:** Renovación de Suscripción de Licencias de Adobe Creative Cloud y Adobe Pro para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF.



**DOCUMENTO DE RESPUESTA OBSERVACION DE CARÁCTER TECNICO**

**DICIEMBRE 18 DE 2025**

A continuación, se relacionan las observaciones presentadas con componente técnico y sus respuestas:

<b>Oferente:</b>	<b>INDRA COLOMBIA SAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>18/12/2025</b>
------------------	---------------------------	---------------	-------------------

**Observación 1.**

Buen día, Entendemos que este evento va dirigido a un proveedor exclusivo. Por lo cual, INDRA se debe abstener a responder el evento de cotización. Es cierta nuestra apreciación? Agradecemos de su pronta respuesta"

**Respuesta 1:**

Agradecemos su apreciación. Sin embargo, aclaramos que podrán presentar cotización todos los oferentes que se encuentren habilitados dentro del Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II, identificado con el número CCE-SNG-IAD-002-2024.

Por lo tanto, no se trata de un evento dirigido a un proveedor exclusivo, sino a los participantes habilitados en dicho instrumento.

<b>Oferente:</b>	<b>CONVIETS SAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>18/12/2025</b>
------------------	---------------------	---------------	-------------------

### **Observación 2.**

Los elementos referenciados pertenecen a un carácter y lote distinto de aquellos para los cuales CONVIEST S.A.S. se encuentra habilitado dentro del actual Acuerdo Marco de Software. En consecuencia, se solicita respetuosamente a la entidad compradora verificar que el cargue del requerimiento se haya realizado de manera adecuada, ya que CONVIEST S.A.S. no posee la capacidad jurídica ni contractual para presentar oferta alguna sobre dicho requerimiento, al no corresponder con la habilitación conferida a nuestra firma en el marco del referido acuerdo.

Con el fin de cumplir con las exigencias procedimentales del Acuerdo Marco, se remite oferta con valor en cero (0). No obstante, se solicita atentamente no tenerla en cuenta, en la medida en que no puede considerarse válida según lo expuesto anteriormente y conforme a las facultades limitadas que han sido otorgadas."

### **Respuesta 2:**

Agradecemos su comunicación y la aclaración realizada. Confirmamos que, conforme a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II, identificado con el número CCE-SNG-IAD-002-2024, únicamente podrán presentar oferta los oferentes habilitados para el lote y categoría correspondiente a la renovación de la suscripción requerida por la Entidad.

<b>Oferente:</b>	<b>NUEVA ERA SOLUCIONES SAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>18/12/2025</b>
------------------	---------------------------------	---------------	-------------------

### **Observación 3**

De manera respetuosa, y en concordancia con lo establecido en la cláusula 7 numeral 7.2. donde establece que los proveedores deberán presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Me permito solicitarles que nuestra propuesta no sea considerada. Esto se debe a que el proceso está dirigido a proveedores habilitados con el fabricante Adobe. Actualmente, Nueva Era Soluciones S.A.S. se encuentra habilitada en el catálogo con DigitalWare, cuyas soluciones no se ajustan a los requerimientos planteados por la entidad. Sin embargo, presentamos la oferta debido a la obligatoriedad establecida en el Acuerdo Marco. Agradecemos su comprensión.

### **Respuesta 3:**

Agradecemos su comunicación y la aclaración realizada. Confirmamos que, conforme a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II, identificado con el número CCE-SNG-IAD-002-2024, únicamente podrán presentar oferta los oferentes habilitados para el lote y categoría correspondiente a la renovación de la suscripción requerida por la Entidad.



<b>Oferente:</b>	<b>CONTROLES EMPRESARIALES SAS</b>	<b>Fecha:</b>	<b>18/12/2025</b>
------------------	------------------------------------	---------------	-------------------

**Observación 4.**

Buen día, por favor indicar a que RFI está asociado este evento de RFQ, ya que el indicado en el simulador (204328) no existe. Gracias

**Respuesta 4:** Se recuerda que el RFI efectivamente se identifica como: "RFI - SG - OTRO - Evento 204328".

**Luz Adriana Rodriguez Diaz**  
Subdirectora de Recursos Tecnológicos

**Proyecto:** Julian Camilo Melendez – Contratista SRT Julian C. Melendez  
Eder Leonardo Castellanos – Contratista SRT Eder Castellanos

PUBLICA